



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

Código: P-42-CA

Versión: 06

Vigencia: 11-11-2022

PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

Fecha	Versión	Identificación del Cambio
20-12-2017	01	Emisión inicial del documento.
24-04-2018	02	Se incluyen actividades asociadas al tratamiento integral de los riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo así como a la gestión ambiental.
15-01-2019	03	Revisión general del documento para actualización de actividades y cargos.
22-11-2019	04	Asociación de registros asociados al proceso.
16-Dic-2020	05	Actualización de cargos asociados al proceso
11-Nov-2022	06	Actualización de las áreas involucradas

Angélica Maldonado Gerencia Administrativa y Financiera	Diana Patricia Tavera Moreno Gerente General
Elaborado por	Aprobado por



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

Código: P-42-CA

Versión: 06

Vigencia: 11-11-2022

1. OBJETIVO

Definir la metodología a seguir para identificar valorar y controlar los riesgos identificados en cada proceso, con el fin de intervenir los riesgos que afectan la conformidad de los servicios prestados, la seguridad y salud en el trabajo y el medio ambiente.

2. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable a todas las actividades y procesos de la organización cubriendo desde la identificación de los riesgos hasta el seguimiento a la eficacia de los controles implementados.

3. ÁREAS INVOLUCRADAS

Para definir la asignación de responsabilidad se utilizó una matriz (RAM) para determinar la asociación de las áreas con cada una de las actividades.

ACTIVIDAD	ÁREA				
	GERENCIA TÉCNICA	GERENCIA ADMIN. Y FINANCIERA	SGI	GESTIÓN JURÍDICA	GERENCIA GENERAL
IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS	R/A	R/A	R/A	R/A	I/R/A
PLANTEAMIENTO DE CONSECUENCIAS	R/A	R/A	R/A	R/A	I/R/A
VALORACIÓN DEL RIESGO	R/A	R/A	R/A	R/A	I/R/A
DEFINICIÓN DE CONTROLES	R/A	R/A	R/A	R/A	I/R/A
IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES	R/A	R/A	C/R/A	R/A	I/R/A
VERIFICAR LA EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES	R/A	R/A	R/A	R/A	I/R/A

R: Área Responsable C: Área Consultada A: Área que aprueba I: Área Informada



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

Código: P-42-CA

Versión: 06

Vigencia: 11-11-2022

4. DEFINICIONES

Análisis del Riesgo: es aquella etapa en la que busca establecer la probabilidad de ocurrencia del mismo y sus consecuencias; éste último aspecto puede orientar la clasificación del riesgo con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar

Calificación del riesgo: se logra a través de la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo.

Consecuencia: resultado de un evento que afecta a los objetivos. La consecuencia puede tener efectos positivos o negativos en los objetivos.

Control: Medida utilizada para modificar al riesgo.

Evaluación del riesgo: Proceso de comparación de los resultados del análisis del riesgo con los términos de referencia sobre los cuales se evalúa la importancia de un riesgo, para determinar si el riesgo, su magnitud o ambos son aceptables o tolerables.

Gestión del riesgo: Actividades coordinadas para dirigir y controlar una organización con respecto al riesgo.

Impacto: se entiende como las consecuencias o efectos que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Riesgo: toda posibilidad de ocurrencia de aquella situación que pueda afectar el desarrollo normal de las funciones de la entidad y afectar el logro de sus objetivos.

Valoración del riesgo: Proceso global de identificación del riesgo, análisis del riesgo y evaluación del riesgo.

Peligro: Evento con capacidad o la viabilidad de generar daño a la persona o el medio ambiente.

Amenaza: Posibilidad de que se produzca un daño o catástrofe en el medio ambiente debido a un fenómeno natural o a una acción humana.

Impacto Ambiental: Efecto que produce la actividad humana sobre el medio ambiente



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

Código: P-42-CA

Versión: 06

Vigencia: 11-11-2022

5. INTRODUCCIÓN

Riesgo en su contexto general se entiende como la posibilidad de pérdida a la cual se encuentra la compañía por la acción de una amenaza específica. Esta posibilidad de pérdida se mide en función del grado de exposición y la eficacia de las medidas implementadas.

Cuando se identifican y valoran los riesgos, se establecerán los controles teniendo en cuenta el impacto potencial sobre los servicios prestados de manera interna y externa.

Los controles que se establezcan para intervenir el riesgo podrán estar enfocados a prevenir, controlar, transferir o mitigar el riesgo.

6. PROCEDIMIENTO

Identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos:

ÍTEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1	<p>Dentro de la planificación estratégica se realiza la identificación del riesgo y sus consecuencias a partir del análisis del entorno en el proceso.</p> <p>Nota: La identificación de los riesgos debe abordar como mínimo los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">*La capacidad de la compañía para la adecuada prestación de los servicios pactados con los clientes.*La probabilidad de ocurrencia de accidentes y enfermedades de origen laboral.*La ocurrencia de impactos ambientales derivados de las operaciones de la compañía.	<p>Gerencia General</p> <p>Líder de cada proceso</p> <p>Gestión Integrada</p>	<p>Matriz de Riesgos</p> <p>Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales</p>
2	<p>Realizar la valoración de los riesgos considerando dos variables: probabilidad de ocurrencia y el impacto que pueda generar.</p>	<p>Gerencia General</p> <p>Líder de cada proceso</p>	<p>Matriz de Riesgos</p> <p>Matriz de Aspectos e</p>



PROCEDIMIENTO GESTIÓN DEL RIESGO

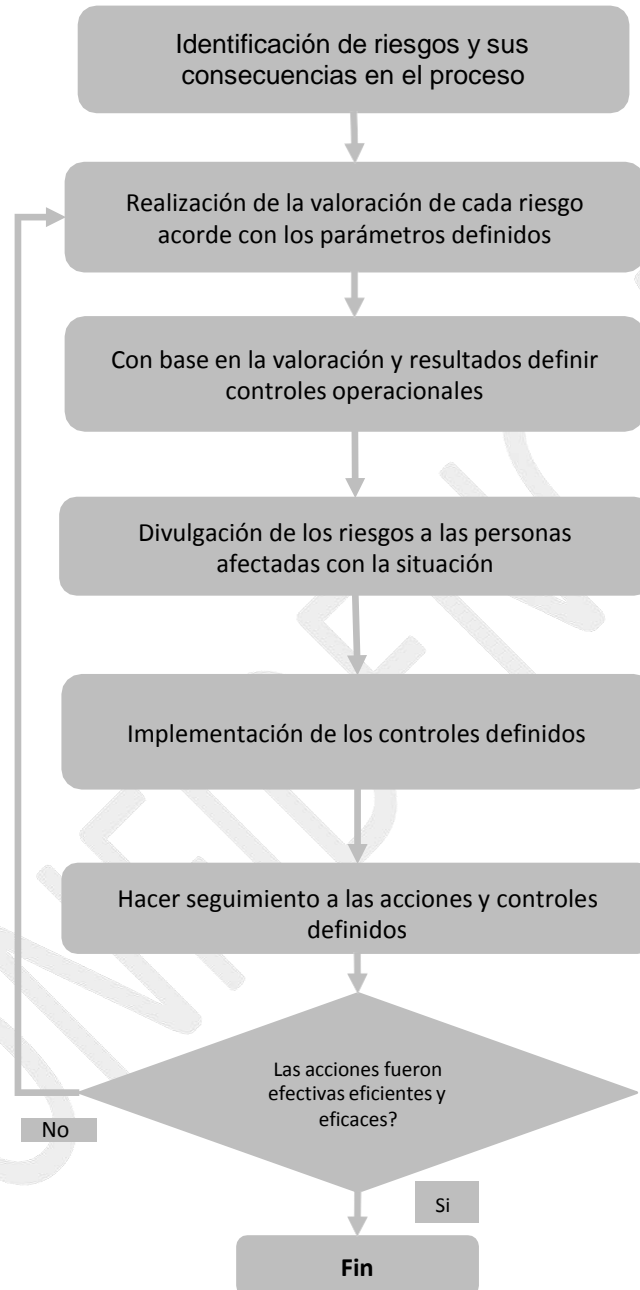
Código: P-42-CA

Versión: 06

Vigencia: 11-11-2022

	Nota: Para la identificación, valoración y tratamiento de los peligros asociados a SST y ambientales se deben tener en cuenta los procesos de las empresas administradas.	Gestión Integrada	Impactos Ambientales
3	Con base en la valoración de los riesgos, definen los controles operacionales para el eficaz tratamiento de los mismos. Nota: Teniendo en cuenta el nivel de criticidad de cada uno de los riesgos evaluados, determina la prioridad en su tratamiento. Entre más crítico sea el riesgo, mayor será la urgencia de diseñar los controles adecuados,.	Gerencia General Líder de cada proceso Gestión Integrada	Matriz de Riesgos Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales
4	Divulgación de los riesgos a todas las partes interesadas, con el fin de fomentar la activa participación de los mismos en la identificación de eventos potenciales de riesgo y en el diseño de medidas preventivas y correctivas que mantengan la ocurrencia e impacto de los mismos en niveles aceptables.	Gestión Integrada	Acta de reunión
5	Implementación de los controles definidos para cada riesgo, asegurando su eficacia y que se encuentren funcionando en forma oportuna, efectiva y eficiente, por lo cual es indispensable que se implementen actividades de verificación y seguimiento en todos los niveles de la compañía.	Líder de cada proceso	Soportes según control (procedimientos, programas, actas, etc.)
6	Seguimiento. Realizar seguimiento a las acciones y/o controles que se hayan definido para el riesgo.	Gestión Integrada, líder de cada proceso.	Acta de reunión Reporte de acciones y no conformidades, auditorías

7. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO



8. REGISTROS ASOCIADOS AL PROCEDIMIENTO

MTR-01-CA "Matriz de riesgos".